

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2018 00140 00

Vista la documental que antecede, el despacho dispone,

Se le reconoce personería a la abogada Jenny ornando Amaya Ortiz, como apoderada judicial del demandante Edilberto Amaya Pedraza, en los términos y para los fines conferidos en el poder.

La apoderada judicial reconocida deberá indicar la dirección física y electrónica donde recibirá notificaciones.

Notifíquese (1),

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 31 de fecha 23 de febrero de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

L.L.